



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

7979^a sesión

Miércoles 21 de junio de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Llorentty Solíz. (Bolivia (Estado Plurinacional de))

Miembros:

China	Sr. Shen Bo
Egipto	Sr. Aboulatta
Estados Unidos de América	Sra. Sison
Etiopía	Sr. Alemu
Federación de Rusia	Sr. Safronkov
Francia	Sr. Delattre
Italia	Sr. Cardi
Japón.	Sr. Bessho
Kazajstán	Sr. Umarov
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Hickey
Senegal	Sr. Seck
Suecia	Sr. Skau
Ucrania	Sr. Herasymenko
Uruguay	Sra. Carrión

Orden del día

Paz y seguridad en África

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-17782 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Paz y seguridad en África

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Malí a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/522, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajistán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

El Presidente: El proyecto de resolución ha recibido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2359 (2017).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Delattre (Francia) (habla en francés): Francia se congratula de la aprobación por unanimidad de la resolución 2359 (2017). Por medio de este texto importante y, en muchos sentidos, fundamental, el Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo a la Fuerza Conjunta establecida por el Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel) para combatir la amenaza terrorista que afronta y que no conoce fronteras. En la resolución se exhorta a toda la comunidad internacional a prestar apoyo logístico, operacional y financiero a las iniciativas de los Estados del G-5 del Sahel, en particular mediante la rápida celebración de una conferencia de donantes. Por último, a través de la resolución, el Consejo anuncia su determinación de reunirse de nuevo en varias ocasiones en los meses venideros para estudiar, entre otras cosas, las medidas que deberán adoptarse para apoyar el despliegue de la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel. Francia hará de ello una prioridad de su Presidencia del Consejo de Seguridad en el próximo mes de octubre.

La resolución que acabamos de aprobar aporta un apoyo fuerte y decisivo a una gran iniciativa africana, aprobada y autorizada por la Unión Africana, que trata de combatir el terrorismo. Contribuye a la estrategia para fomentar la voluntad de los países africanos de asumir la responsabilidad de la seguridad de su continente. Se inscribe plenamente en la necesidad —promovida por el Secretario General— de estrechar la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, especialmente en África.

La Fuerza Conjunta acompañará y complementará la labor de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), operando en el territorio no cubierto hasta ahora y llevando a cabo actividades de lucha contra el terrorismo que no entran en el mandato de la MINUSMA. Al dedicarse a la protección de la región, permitirá que la MINUSMA pueda concentrarse en sus tareas prioritarias y facilitará la ejecución de su mandato. Asimismo, actuará en coordinación con las fuerzas francesas de la Operación Barkhane, con las que ya se han establecido contactos operacionales sobre el terreno.

Para Francia y Europa, la paz y la seguridad en el Sahel constituyen una prioridad de primer orden que tiene una incidencia directa en nuestra propia seguridad nacional. Los 4.000 efectivos franceses desplegados en la región, a petición de los países del G-5 del Sahel, están llevando a cabo sus operaciones antiterroristas en apoyo a las fuerzas de los Estados del G-5. Veinte de ellos han perdido la vida. En un momento en que el terrorismo golpea en todas partes del mundo, no podemos dejar que el Sahel se convierta en un nuevo refugio para las organizaciones terroristas de todo el mundo. Es nuestra seguridad colectiva la que está en juego en el Sahel, no solo la seguridad de los países del G-5. Esa realidad significa que debemos actuar conjuntamente y de forma coordinada. Precisamente por esa razón, los Estados del G-5 han acudido al Consejo de Seguridad. Francia está profundamente convencida de que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad moral y política de brindar apoyo unánime a nuestros asociados africanos, que se unen para luchar contra la amenaza terrorista, en particular en el Sahel. Ello demuestra cuán importante es nuestro voto hoy.

El Consejo de Seguridad efectivamente ha respaldado de manera constante el fortalecimiento de las capacidades africanas para responder a las crisis. También ha respaldado de manera constante a los Estados africanos y a las organizaciones africanas en su voluntad de tomar en sus manos las riendas del destino y de

la seguridad. Por lo tanto, brindar un claro apoyo a la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel es, ante todo, prueba de la coherencia con nuestros asociados africanos. Es también promover una visión ambiciosa, el de una alianza estratégica con nuestros amigos africanos.

Los Estados africanos y las organizaciones africanas asumen cada vez más la responsabilidad de desplegar fuerzas para luchar directamente contra el terrorismo complementando así las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Deseamos aquí rendir homenaje a los sacrificios que han realizado por su propia seguridad y también por la nuestra. Saludamos esa evolución profunda y positiva para garantizar la paz y la seguridad internacionales. Nuestra responsabilidad colectiva, y la responsabilidad de las Naciones Unidas en particular, es apoyarlos concretamente en sus esfuerzos desde el punto de vista político y también financiero —puesto que con frecuencia carecen de los recursos necesarios para luchar de manera eficaz contra el terrorismo. Francia tiene la intención de intensificar su respuesta para apoyar a los Estados africanos y a las organizaciones africanas en su decisión de asumir el control de la seguridad y responder a la amenaza terrorista.

No nos equivoquemos; la resolución 2359 (2017) que acabamos de aprobar es un texto fundacional. No solo el Consejo de Seguridad brinda un apoyo firme y decisivo a la movilización de nuestros asociados africanos en la lucha contra el terrorismo, a través de la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel, sino expresa una visión estratégica, la de una alianza con nuestros amigos africanos en el ámbito de la paz y la seguridad, en el que abrimos hoy un nuevo capítulo. El Consejo puede estar seguro de la decisión de Francia de nutrir la dinámica profunda e irreversible que el Consejo de Seguridad inicia hoy en su relación con África.

El Presidente: Me permito ahora ofrecer la palabra al representante de Malí.

Sr. Konfourou (Malí) (habla en francés): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel) en Nueva York, cuyos Embajadores se encuentran precisamente detrás de mí, quisiera, en primer lugar, darle las gracias por habernos dado la oportunidad de hacer uso de la palabra con ocasión de la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 2359 (2017) relativa a la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel, Fuerza respaldada por la Unión Africana.

A ese respecto, deseo transmitir a los miembros del Consejo y al Secretario General António Guterres, el agradecimiento del Presidente de la República de

Malí y Presidente en ejercicio del G-5 del Sahel, Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keïta, en nombre de sus homólogos de Burkina Faso, Mauritania, el Níger y el Chad, por esa decisión importante que acaban de aprobar por unanimidad.

En realidad, no es necesario subrayar la importancia de esa Fuerza para la estabilidad de nuestro espacio común y para la esperanza que suscita en nuestras poblaciones, que han sido puestas duramente a prueba por la delincuencia organizada transnacional que de no contenerse rápidamente, hará estremecer los propios cimientos de nuestros Estados. Por lo tanto, la creación de esa Fuerza Conjunta es parte de la voluntad común de nuestros Jefes de Estados de reunir sus esfuerzos y medios para luchar de manera eficaz contra el terrorismo, la delincuencia organizada y la trata de personas que constituyen hoy una verdadera amenaza a la paz y a la seguridad regionales e internacionales. La resolución 2359 (2017) que se acaba de aprobar es un mensaje claro de la firmeza de la comunidad internacional frente a los grupos terroristas que formaron una coalición para seguir desestabilizando nuestra subregión. Es también un mensaje de solidaridad de la comunidad internacional hacia los pueblos del Sahel.

Depositamos todas nuestras grandes esperanzas en el rápido despliegue de esa Fuerza Conjunta, que está llamada a poner fin a las actividades delictivas a lo largo de las fronteras comunes de nuestros países, pero también la Fuerza Conjunta contribuirá a crear las condiciones que permitan que la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), como el Embajador de Francia acaba de resaltar, cumpla plenamente con su mandato. Creará un entorno propicio para la aplicación diligente del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí dimanante del Proceso de Argel, y la realización de proyectos de infraestructura del programa de inversiones prioritarias del G-5 del Sahel.

Doy las gracias a los miembros del Consejo por haber entendido que la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel no es una fuerza adicional o superflua. Sus operaciones complementarán las fuerzas ya presentes en la región, a saber, las fuerzas de defensa y de seguridad de nuestros países respectivos, la Operación Barkhane de Francia y la MINUSMA. Además, los mecanismos de coordinación entre todas esas fuerzas están previstos en el concepto de operación estratégica de la Fuerza Conjunta.

Paralelamente al ámbito de la seguridad, debo subrayar que la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel

concede máxima prioridad a las cuestiones del desarrollo, la buena gobernanza y la resiliencia de la población. Por lo tanto, la creación de la Fuerza Conjunta encarna la voluntad de los Jefes de Estado de la región de crear las condiciones para el desarrollo, la seguridad y la paz duradera, porque estamos convencidos de que no habrá paz duradera sin desarrollo y viceversa.

Puedo asegurar al Consejo que las operaciones de la Fuerza Conjunta respetarán el género, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Por todas esas razones que acabo de mencionar, pido un apoyo mayor y más coherente de los asociados bilaterales y multilaterales para movilizar los medios necesarios para el funcionamiento eficaz y eficiente de la Fuerza Conjunta. En ese sentido, celebro aquí la contribución ya anunciada por la Unión Europea y me complace que en la resolución se prevea la próxima organización de una conferencia para la movilización y coordinación de las contribuciones de los asociados bilaterales y multilaterales.

Deseamos actuar rápido porque los grupos delictivos no esperan. En este instante, puedo asegurar al

Consejo que el compromiso total de los Estados estará a la altura de los desafíos de la aplicación de la resolución 2359 (2017). Nuestros jefes de Estado están decididos a poner en funcionamiento rápidamente esa Fuerza con los propios recursos de sus países mientras esperan el apoyo de la comunidad internacional.

En esa perspectiva, se prevé que se celebre una cumbre extraordinaria de los Jefes de Estados del G-5 del Sahel, el 2 de julio, en Bamako, con la participación del Presidente de la República Francesa. El General de División Didier Dacko ha sido nombrado Comandante de la Fuerza Conjunta del G-5 del Sahel. Ya se encuentra en el lugar para establecer el Estado Mayor de la Fuerza, y se están creando los batallones a nivel de cada Estado miembro con los medios disponibles.

Terminando como comencé, reitero el infinito agradecimiento de los Estados miembros del G-5 del Sahel a todos los miembros del Consejo de Seguridad por esa decisión histórica y tan importante, y por su sentido de compromiso, que ha permitido alcanzar ese resultado.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.